



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 138-2014-INVERMET-SGP

Lima, 11 JUN 2014

Vistos:

El Memorando N° 082-2014-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 066-2014-INVERMET-OPP/APP del Especialista del Área de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 033-2014-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 288-2013-INVERMET-SGP de fecha 27.12.2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, por un monto de S/. 231 560 063, el cual fue modificado por la Resolución N° 018-2014-INVERMET-SGP de fecha 04.02.2014, que aprobó un crédito suplementario por saldo de balance 2013, por la suma ascendente a S/. 23 220 455.00;

Que, mediante Resolución N° 289-2013-INVERMET-SGP de fecha 27.12.2013 se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI de INVERMET, correspondiente al Año Fiscal 2014, el mismo que fue modificado por la Resolución N° 022-2014-INVERMET-SGP, de fecha 06.02.2014, la Resolución N° 030-2014-INVERMET-SGP, de fecha 20.02.2014, la Resolución N° 051-2014-INVERMET-SGP de fecha 25.03.2014; y las Resoluciones Nos 075 y 081-2014-INVERMET-SGP de fechas 11 y 15.04.2014;

Que, mediante Acuerdo de Comité Directivo N° 897.4 de fecha 28.02.2014, se autorizó el inicio de acciones para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Tránsito Peatonal en la calle Jr. Melchor de Talamantes, cuadra 01 del Asentamiento Humano Ricardo Palma, distrito de Lima, Provincia de Lima" cuyo cambio de denominación se recomendó a través del Oficio N° 250-2014-MML/GP-SIP de fecha 15.05.2014, de la Subgerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Planificación de la MML, cambiando el nombre del PIP a "Mejoramiento de la Viabilidad Urbana en el AAHH Ricardo Palma – Distrito de Lima, Provincia de Lima – Lima";

Que, con el Informe N° 049-2014/GP/JWQL de fecha 23.05.2014, el Especialista de la Gerencia de Proyectos da cuenta del cambio de denominación del estudio de pre inversión a nivel de perfil "Mejoramiento de la Viabilidad Urbana en el AAHH Ricardo Palma – Distrito de Lima, Provincia de Lima – Lima" y señala que el proyecto será desarrollado por el personal de la Gerencia de Proyectos, por lo que a través del Memorándum N° 594-2014-INVERMET-GP de fecha 26.05.2014, se solicita la contratación de servicios de terceros, para la "Elaboración de topografía y mecánica de suelos" del citado proyecto, por un valor referencial de S/. 9,000.00, incluido impuestos de ley;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el inciso a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las







Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en concordancia con la Especialista del Área de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento del inciso e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante documentos del visto, recomendando su incorporación en el Plan Operativo Institucional 2014;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71º del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la inclusión en el POI 2014, del estudio de pre inversión "Mejoramiento de la Viabilidad Urbana en el AAHH Ricardo Palma – Distrito de Lima, Provincia de Lima – Lima", conforme a lo expresado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19º y 20º del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorízase la incorporación en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, para el año 2014, de un estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Mejoramiento de la Viabilidad Urbana en el AAHH Ricardo Palma – Distrito de Lima, Provincia de Lima – Lima", que estará a cargo de la Gerencia de Proyectos, autorizándose la contratación de terceros, para la "Elaboración de topografía y mecánica de suelos" del citado proyecto, por un valor referencial de S/. 9,000.00, incluido impuestos de ley.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la incorporación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2014.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE (e)

ANEXO N° 01

FORMATO N° 1A

PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS - AÑO FISCAL 2014
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

ENTIDAD: FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
 PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS

N°	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA					VALOR REFERENCIAL (EN NUEVOS SOLES)
				META ANUAL	CANTIDAD				
					CRONOGRAMA				
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL									
PROYECTOS DIVERSOS									
1	Mejoramiento de la Viabilidad Urbana en el AAHH Ricardo Palma - Distrito de Lima, Provincia de Lima - Lima	N° de Estudio	Elaboración de un Estudio	1				1	9,000.00

